



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MEMORANDO INTERNO

PARA: Dr. Carlos Alberto Ordosgoitia Sanin, Alcalde Municipio de Montería.

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración de contrato con la señora **MAYRA ALEJANDRA DURANGO CONTRERAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.589.583, expedida en Bogotá, de conformidad con lo estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA
PLAZO:	ONCE (11) MESES
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$39.592.641)
OBLIGACIONES PREVISTAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería en los procesos de planificación urbana e implementación de normatividad que sean asignados por el supervisor del contrato.2. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería en la proyección y emisión de conceptos relacionados con infracciones urbanísticas, según asignación del supervisor del contrato.3. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería en lo referente a la revisión de los planes parciales, licencias urbanísticas, planes de implantación, planes de regularización y manejo, entre otros, según asignación del supervisor del contrato.4. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, en la proyección de las respuestas a las tutelas, Derechos de peticiones, y demás requerimientos presentados por particulares y órganos de control, consultas, información y demás solicitudes que sean requeridas y asignadas por el supervisor del contrato.5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor.6. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente CONTRATO, el CONTRATISTA deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del SUPERVISOR, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA	LA IDONEIDAD: Referida a la preparación académica, al cumplimiento del perfil profesional en derecho. LA EXPERIENCIA: Referida a que demuestre mínimo seis (6) meses de ejercicio profesional con experiencia específica en todo lo relacionado con las actividades de planificación urbana, implementación de la normatividad urbana y rural y todo lo concerniente en materia de ordenamiento territorial.
--	---

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Análisis del sector de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal.
4. Certificado de Talento Humano indicando que en la planta de personal no existe profesional o técnicos que puedan cumplir con las obligaciones antes mencionadas.

Dado a los **16 ENE. 2023**

Atentamente,


JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Iván Pacheco- Prof. Esp. Gr. 04 SPM

